

**RESOLUCION ADOPTADA EN LA
I REUNION DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA
COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)
SOBRE COOPERACION ESPECIAL CON LA REPUBLICA DE HAITI**

Tomando en consideración el informe de la Presidencia Pro Tempore (PPT) sobre cooperación entre la CELAC y la República de Haití;

Considerando que la CELAC y sus Estados miembros han manifestado un gran compromiso en afianzar los valores y principios de la Cooperación Sur-Sur con la República de Haití en su reconstrucción y desarrollo;

Tomando en consideración el Comunicado Especial de Solidaridad con Haití, adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno durante la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, en el cual reafirmamos nuestro sólido compromiso de seguir contribuyendo efectivamente al esfuerzo de su reconstrucción y desarrollo, de acuerdo con las prioridades y necesidades fundamentales que defina el Gobierno de la República de Haití y con pleno respeto a su autoridad y soberanía y al principio de no intervención en los asuntos internos;

Teniendo presente el hecho de que la República de Haití ha sido considerada por las Naciones Unidas como un País Menos Adelantado y, en este contexto, requiere que sus necesidades específicas sean consideradas en profundidad y de manera permanente;

Recomendando a los Estados miembros a redoblar los esfuerzos necesarios para contribuir con la tarea de superación de las devastadoras consecuencias, aún presentes, del terremoto que afectó al pueblo haitiano el 12 de enero de 2010;

Considerando que las prioridades manifestadas por el Gobierno de Haití se centran en los siguientes ámbitos:

1. Energía
2. Empleo
3. Estado de Derecho y Fortalecimiento de las Instituciones del Estado
4. Educación
5. Medio Ambiente
6. Erradicación del Hambre y la Extrema Pobreza
7. Salud
8. Agricultura
9. Infraestructura;

Destacando que el Gobierno de Haití manifestó su deseo para que la cooperación técnica y financiera internacional, regional y bilateral sea coordinada íntegramente por el conducto del Gobierno de Haití y de conformidad con las prioridades que este establezca.

La I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) resuelve:

1. Continuar desplegando esfuerzos de cooperación conjuntamente con el Gobierno de Haití, destinados a lograr su desarrollo integral sustentable expresado en sus prioridades previamente definidas.
2. Solicitar a CELAC y sus organismos asociados meditar sobre la situación especial de Haití y cooperar con su Gobierno de manera concreta para que satisfaga sus *“necesidades específicas”* en el proceso de la búsqueda del desarrollo.
3. Convocar a los Estados miembros de la CELAC a brindar su apoyo al Gobierno de Haití en la implementación del Plan de Desarrollo Estratégico Nacional (NSDH), a efecto de contribuir con acciones encaminadas hacia el desarrollo sostenible del país que redunde en una mejor calidad de vida para su pueblo y en un eficiente aprovechamiento de sus potencialidades.
4. Encomendar a los Estados miembros de la CELAC que informen según corresponda anualmente a la Presidencia Pro Tempore sobre la colaboración y cooperación que brinden al pueblo y al Gobierno haitiano y que realicen reuniones periódicas con el Gobierno de Haití, a fin de armonizar las acciones llevadas a cabo en beneficio de ese país y recibir información sobre las acciones ejecutadas con la cooperación brindada en el marco de la presente Resolución.
5. Recomendar a la Presidencia Pro Tempore generar herramientas de intercambio de información con otros mecanismos regionales que se encargan de compilar los reportes de acciones de cooperación en Haití, con el fin de no duplicar esfuerzos en cuanto a la recolección de estos insumos.

Santiago, 28 de enero de 2013